

Auto No. C-693

Victoria, Caldas, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso:	EJECUTIVO – Singular
Radicado No.:	2019-00157-00
Demandante:	JOSE MARCOS RESTREPO BARRIENTOS
Demandados:	DEIVIS ANTONIO MARQUEZ MEZA

I. Dentro del presente proceso el Despacho considera:

Mediante Auto No. C-660 del 25 de septiembre de 2023, se requirió a la apoderada judicial demandante para que informara el correo electrónico de la abogada a quien pretendía realizar la sustitución del poder; lo anterior, a efectos de obrar de conformidad.

Posteriormente, se allega solicitud de la doctora MARTHA ISABEL TERÁN SALCEDO donde solicita requerir al Juzgado Primero Civil Municipal de Montería; sin embargo, revisado el expediente, las apoderadas judiciales no han dado cumplimiento a lo dispuesto en el auto referenciado en el párrafo que precede, frente al requerimiento hecho por este Despacho Judicial, el cual es necesario para entrar a realzar el reconocimiento de la mencionada sustitución, luego se tiene que la doctora MARTHA ISABEL TERÁN SALCEDO, no puede actuar todavía como apoderada judicial del extremo activo, hasta tanto se cumpla con dicha carga y se realice el reconocimiento formal por esta Agencia Judicial.

Por tal motivo se le requiere cumplir con la carga impuesta a la apoderada judicial sustituyente, a efecto proceder con el reconocimiento y entrar en el análisis de rigor frente a la solicitud elevada el día 27 de septiembre de 2023.

Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas

RESUELVE:

REQUERIR a la apoderada judicial de la parte demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado mediante Auto C-660 del 25 de septiembre de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VICTORIA CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO 108 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

JHON ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Secretario

Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b760afd7641e43185e0deb7a1b9f8a5d93e0303a801d48512807adfabb94924**

Documento generado en 02/10/2023 11:26:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>